

mento de hondura y de comprensión de la Palabra revelada, Felicísimo Martínez invita a revisar las posibles imágenes de Dios que pudieran ser piedra de tropiezo para la fe, como la pretensión de tener un Dios intervencionista, o los posibles impedimentos para escuchar el lenguaje de Dios, también en su silencio.

La obra termina con un capítulo destinado al lenguaje y el silencio sobre Dios. Para ilustrarlo, el autor trata de recuperar el carácter apofático de la teología y de conjugarlo con el recurso a la analogía, desde la perspectiva del aquinate. Si bien el silencio sobre Dios se impone en algún momento de la marcha de la razón y de la propia experiencia vital, no es menos cierto que el lenguaje que poseemos, limitado y estrecho, puede ser suficiente para remitir al origen de la fe, siempre y cuando tienda a ser más sugerente, más inspirador y más propositivo, que expositivo y cerrado. Al fin y al cabo, las preguntas tienen más fuerza que las respuestas y, quizá, el lenguaje más preciso sobre Dios deba estar revestido de cierta imprecisión para salvaguardar su transcendencia. Por estos motivos, puede afirmarse que el lenguaje religioso, aparte de dar testimonio, está llamado a ofrecer una preparación para, cuando llegue el momento, acoger el don de la fe, más que a suscitarla por la mera comunicación conceptual.

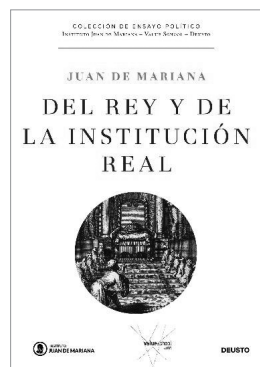
Por estos motivos, es sin duda recomendable, no solo la lectura de este libro, sino la acogida de las preguntas que propone y la pausada reflexión sobre las vías de respuesta que ilumina.

Santiago GARCÍA MOURELO

Universidad Pontificia Comillas (Madrid)

MARIANA, Juan de: *Del Rey y de la institución real*, Deusto, Barcelona 2018, 480 pp. ISBN: 978-84-234-2956-1.

La editorial Deusto nos ofrece una obra formidable cuya lectura resulta obligatoria para quienes se dediquen a disciplinas como la historia, el pensamiento político, la economía, la ética o incluso las relaciones internacionales. Juan de Mariana ofrece un repertorio de consejos cuyo destinatario es el monarca Felipe III, dividiendo el libro en tres partes (que podríamos simplificar en formas de gobierno, educación del príncipe y organización del Estado) que en ningún caso funcionan como compartimentos estanco. Con esta forma de proceder, abandona el terreno de la



abstracción y de la retórica vacua para adentrarse en el de los hechos concretos, avalando cada una de sus afirmaciones con referencias a diversos acontecimientos históricos.

Al respecto, los siglos *xvi* y *xvii* presenciaron una notable producción de obras con las cuales sus autores buscaban influir en el comportamiento del monarca. Sin embargo, con respecto a las publicadas por otros escritores en mayor o menor medida coetáneos de Juan de Mariana, como Nicolás de Maquiavelo, la que aquí reseñamos presenta notables diferencias.

En efecto, al contrario que Maquiavelo, Juan de Mariana proscribe la razón de Estado como cimiento sobre el que edificar la acción de gobierno, alejándose también de esta manera del absolutismo tan característico en los siglos *xvi* y *xvii*, el cual contó con notables propagandistas como los franceses Richelieu y Mazzarino. De hecho, nuestro autor justifica el tiranicidio, contraponiendo las figuras del buen rey y del tirano: “es propio del buen rey defender la inocencia, reprimir la maldad, salvar a los que peligran, procurar a la república la felicidad y todo género de bienes; más no del tirano, que hace consistir su mayor poder en poder entregarse desenfrenadamente a sus pasiones” (p. 71).

Juan de Mariana no busca ni agradar al rey de manera acrítica (y obtener con tal comportamiento algún beneficio personal), ni brindarle argumentos con los que alimentar filosóficamente el absolutismo. Por el contrario, reivindica la monarquía (hereditaria) como mejor forma de gobierno, pero al mismo tiempo reitera que aquélla puede degenerar en una tiranía. Para que esto último no ocurra, el monarca deberá acatar escrupulosamente una serie de reglas, considerando la principal de las mismas el respeto a la ley, de cuyo cumplimiento no se halla exento: “los príncipes, aunque legítimos, no deben obrar jamás de modo que parezcan ejercer su dignidad independientemente de las leyes” (p. 119).

La ley y su importancia es un tema que permea por todo el libro, lo que permite a De Mariana desarrollar en profundidad los rasgos que caracterizan a aquélla. Así, señala que existe la posibilidad de modificar las leyes (con la puntualización de que tal cambio debe responder a la voluntad del pueblo). Igualmente, entiende que las leyes no tienen que ser numerosas, ni complejas; tampoco pueden emplearse para aumentar unilateralmente los impuestos a pagar por los súbditos.

Sobre esta última cuestión se detiene en la tercera parte de la obra, ofreciendo un auténtico manual de economía, cimentado alrededor de una máxima: la obligación del príncipe es que los tributos sean moderados, para lo cual debe eliminar gastos superfluos y evitar empréstitos. Como se desprende, el poder del rey en ningún caso resulta absoluto (por ejemplo, carece de jurisdicción sobre los asuntos de la Iglesia).

Con todo ello, para Juan de Mariana la moderación sería la principal característica que debe poseer el monarca, de ahí la importancia de evitar el exceso de placeres,

la necesidad de fortalecer en su persona el gusto por la educación (letras, artes...) y la obligatoriedad de rodearlo de una notable administración. Al respecto, obispos y jueces se convierten en figuras fundamentales, en detrimento de los aduladores, los cuales fortalecen los vicios del rey, además de inculcarle algunos nuevos. En función de este razonamiento tan ordenado, el autor critica la figura del cortesano y enaltece la del preceptor: “quede pues establecido que miran por la salud de la república y la autoridad de los príncipes los que circunscriben la autoridad real dentro de ciertos límites, y la destruyen los vanos y falsos aduladores que quieren ilimitado poder para los reyes. Desgraciadamente en los palacios hay siempre un gran número de esos últimos” (p. 116).

En consecuencia, el rey tiene como obligación ser referente y modelo para sus súbditos. Así, por ejemplo, deberá liderar la guerra, puesto que, si aborrece las armas, generará menosprecio hacia su persona, subraya Juan de Mariana: “extinguido el genio militar de los romanos por los placeres y el nuevo aire que respiraban, corrompidos los pueblos a ejemplo de sus príncipes, y no acordándose más que de pasar el tiempo en los banquetes satisfaciendo su gula, distaban mucho de pensar siquiera en los negocios de la guerra” (p. 355).

Juan de Mariana ha percibido el escenario global y local en el que nuestro país se estaba desarrollando. Lejos de perseguir el favor de la autoridad real, propuso una serie de ideas novedosas en diferentes ámbitos de la organización política y económica que le distanciaron del pensamiento imperante; sin embargo, analizadas las mismas con la perspectiva que brinda el tiempo, ponen en valor su notable contribución en el terreno de la filosofía y de las ciencias jurídicas.

Alfredo CRESPO ALCÁZAR

Profesor de la Universidad Internacional de Valencia (VIU)

SASIA, Pedro M. (coord.): *La perspectiva ética*, Tecnos, Madrid 2018, 209 pp. ISBN: 9788430974276.

¿S on nuestra forma de vida e ideal de felicidad deseables? ¿Estamos siendo libres realmente a la hora de pensar sobre nuestro futuro? ¿O asumimos, más bien, inconscientemente presupuestos sociales? Por otra parte, a poco que estemos al tanto de las noticias, no nos habrá pasado desapercibido el sufrimiento de miles y miles

